

**EX-2020-00304035- -UNC-ME#FFYH**

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología en la que solicita la renovación de las designaciones del personal docente interino para el año 2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de Docencia);

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo Directivo;

Lo previsto en la RHCS N° 1883/2019- Régimen docente de la FFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática, de fecha 23 de Febrero de 2021, aprobó, por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por la Escuela de Archivología de la Facultad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** en calidad de interino al personal docente de la **Escuela de ARCHIVOLOGÍA** que se detalla a continuación en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos **a partir del 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022:**

**DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL**

**ISOGLIO, Antonela** –Leg. 50271- Profesora Asistente de dedicación Simple.

**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

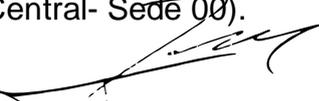
**ANDRADA, Roberto** - Leg. 51798- Profesor Asistente de dedicación simple.

**ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS**

**ANDRADA, Roberto:** -Leg. 51798- Profesor titular de Dedicación Semi-exclusiva.

**CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL:**

**PÉREZ, Nelly:** -Leg. 41313- Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

//

EX-2020-00304035- -UNC-ME#FFYH

//

**CIENCIA DE LA INFORMACIÓN**

**SALCEDO OKUMA, Luis:** -Leg. 53012- Profesor Adjunto con Dedicación Simple (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Tomás Bondone - Sede 10R) **hasta el 25 de mayo de 2021.**

**ARTICULO 2º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014:

**PÉREZ, Nelly,** Leg. 41313 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental.

**ANDRADA, Roberto,** Leg. 51798, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple, en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos.

**SALCEDO OKUMA, Luis,** Leg. 53012, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, en la cátedra Ciencia de la Información **hasta el 25 de mayo de 2021.**

**ARTICULO 3º.- DISPONER** que los siguientes profesores cumplan funciones docentes en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022:**

**FENOGLIO, Norma** – Leg. 37294- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas de Selección Documental, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Selección Documental.

**GOMEZ, Ruth** – Leg. 28030- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas Descriptivas, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Descripción Documental.

**ISOGLIO, Antonela** - Leg. 50271- cumplir funciones docentes en el Taller de Técnicas Descriptivas, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra Descripción Documental.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

///

.....  
**EX-2020-00304035- -UNC-ME#FFYH**

///

**GIOMI, Andrea** –Leg. 47956- cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de Documentos, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en Conservación y Preservación de Documentos.

**ZAGONELL CAPRA, María Candela** - Leg. 53618 - cumplir funciones docentes en el Taller Restauración de Documentos, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple, en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos.

**BENITO MOYA, Silvano** –Leg. 80059- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación.

**ANDRADA, Roberto** –Leg. 51798- cumplir funciones docentes en el Seminario Obligatorio: Proyectos de Trabajo y Diseño de Investigación, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interino, en la cátedra Metodología de la Investigación.

ARTICULO 4º.- DISPONER, que los siguientes Profesores Adjuntos, por concurso, tengan a su cargo el dictado de la cátedra, que en cada caso se indica, **desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021:**

**GONZALEZ, Natalia**- Leg. 35134- a cargo del dictado de Taller Estrategias de Estudio e Investigación, en su condición de Profesora Adjunta dedicación simple, por concurso, de la misma cátedra.

**ANDRADA, Roberto**- Leg. 51798- a cargo del dictado de Práctica Archivística, en su condición de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, de la misma cátedra.

ARTICULO 5º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2021, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 6º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2021-2022 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo.

ARTICULO 7º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

////

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

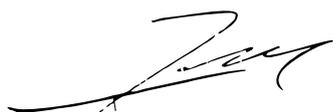
.....  
**EX-2020-00304035- -UNC-ME#FFYH**

///

ARTICULO 8º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION TELEMATICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCION N°: 12  
CR



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC